

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. merced; asistiendo en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujando las causas y propietarios de sus destinos por oposición. concursos, presupuestos, misceláneas contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las injusticias, todos los delitos y todas las injusticias, vengan de donde vengieren, son amonitados razonada y enérgicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa ningún esfuerzo alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. No se encierran en los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, ni se publican en el periódico.

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:**  
**LUIS SECO DE LUCENA**

**Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.**  
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

**ANUNCIOS.**—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lín. en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pag. anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
**ESQUELAS MORTUARIAS.**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
**COMUNICADOS.**—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

### Una circular importante.

En la Gaceta del domingo aparecen las instrucciones que con fecha del 4 ha dirigido a sus delegados el Ministro de la Gobernación en virtud de la ley que se promulgó el 1.º de diciembre del presente año las elecciones para la renovación bienal de los Ayuntamientos.

Próximo V. S.—dice la circular—á los pueblos donde han de tener lugar las operaciones, estando bajo su autoridad las personas que deben intervenir en ellas y haciendo, en su caso, uso prudente, pero severo, de las atribuciones que la corresponden, está en el caso de ejercer una asidua vigilancia para que las prescripciones de la ley no sean desatendidas ni burladas. El Gobierno está dispuesto á no tolerar sobre esto la menor tibieza por parte de sus delegados, pues pudiendo corregir las faltas y omisiones que cometan, y hasta dar conocimiento á los tribunales ordinarios de aquellos hechos que revistan carácter de delito, no se consigne excusa que pueda disculpar el menor descuido, como no se excipie tampoco por parte del cuerpo electoral la ineficiencia que viene observando en el ejercicio de sus deberes, cuando son fáciles y gratuitos los medios que le están concedidos para reclamarlos y cuando tan conveniente es que el interés privado salga de la esfera que le domina, si ha de obtenerse lo que tanto se desea, que es la verdad electoral.

Los Ayuntamientos, en cumplimiento del art. 2.º de la ley de 2 del corriente mes, procederán, dentro del mismo, á formar el correspondiente padrón vecinal, con estricta sujeción á lo preceptuado en la ley municipal y en el reglamento aprobado por Real decreto de 6 de mayo de 1871.

Debido quedar terminado el padrón en 30 de junio próximo, si no se interpusiesen recursos de alzada para ante la Diputación provincial, ó en e mes de julio, caso de haberse ejercitado alguno, los Ayuntamientos, con arreglo á dicho padrón y cumplimiento del art. 22 de la ley electoral de 29 de agosto de 1870, procederán á formar las listas de electores y elegibles, por colegios, donde haya más de uno, que han de proceder al libro de censo, y las expone al público durante la primera quincena del mes de setiembre, haciendo constar en ellas todas las circunstancias que determina el modelo número 1.º citado, y expresarán además en la casilla que se refiere á la profesión el título de capacidad profesional que tenga el interesado, como abogado, médico, farmacéutico, ingeniero, notario, etc.

Los ayuntamientos, durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, y resolverán las reclamaciones que se presenten sobre inclusión ó exclusión de personas en las listas, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten, y observarán todo lo demás que se dispone en los artículos citados de dicho reglamento, en el 26 de la ley electoral de 1870 y en la real orden de 14 de enero último, en cuanto no se opongan á las disposiciones de la ley de 3 de mayo del presente año; pero entendiendo que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias, si se interpusieran recursos para ante ellas, serán para las comisiones la primera quincena del mes de octubre siguiente.

Los ayuntamientos y demás autoridades de que hablan los arts. 24, 27 y 28 de la citada ley de 20 de agosto de 1870 están obligados á facilitar inmediatamente á quienes lo pidieren los datos y documentos que solicitan para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse de notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervención de dicho funcionario, si éste hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.

Los ayuntamientos en el momento que quedan ultimadas las listas que deben exponerse al público en la primera quincena del mes de noviembre, procederán con arreglo á los artículos 19 y 20 de la ley electoral de 1870, á inscribir los electores y elegibles en el libro especial de censo de que tratan dichos preceptos y con las formalidades y requisitos que ellos establecen, y enviarán antes del 15 del mismo mes de noviembre copia autorizada del censo á las comisiones inspectoras del censo electoral provincial á que corresponda cada ayuntamiento.

Habiendo de arreglarse el procedimiento para la elección al establecido en los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º de la ley electoral de Diputados á Cortes de 28 de diciembre de 1878, que es el que rigió también para la de las provinciales, se cumplirá lo dispuesto en los artículos desde el 62 al 75 y desde el 77 al 98 inclusive, con las modificaciones siguientes:

1.º Lo que ordena el 62 con relación á sesiones se entenderá con referencia á colegios en los Ayuntamientos donde haya más de uno. 2.º Las operaciones á que se refieren los 66 al 71 tendrán lugar el viernes inmediato anterior al domingo señalado para la elección. 3.º Las cédulas y actas notariales de que tratan los 64 y 65 no podrán llevar fecha anterior en más de ochos días al designado para la elección de concejales. 4.º La copia del acta á que se refiere el art. 90 será remitida por conducto de los Gobernadores, en la forma que el mismo expresa, á la comisión provincial. 5.º La designación de interventores de que trata el 91 se hará antes de disolverse las mesas, con sujeción á los regl. que establece el art. 80 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870.

Concluida la elección, se observarán en todas las demás operaciones siguientes los artículos desde el 79 al 99 ambos inclusive, y el 92 de la citada ley de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones establecidas en el art. 5.º de la de 2 del actual.

La convocatoria se entiende hecha para los efectos del período electoral, veinte días antes del señalado para la elección.

Los Gobernadores civiles de las provincias darán parte cada día al Ministerio del modo y forma en que van en realización las operaciones prevenidas, y de cuantas quejas ó reclamaciones se les dirijan, expresando la resolución que hayan adoptado acerca de ellas.

### Cartera de un Oidor.

**Robo en Dilar.**

Continuó ayer la vista en juicio oral del proceso de que en nuestro número anterior nos ocupamos, seguido contra once procesados, por el delito de robo de metálico, alhajas y efectos á doña María Josefa Cuesta Rodríguez, hecho ocurrido en el pueblo de Dilar la noche del 3 de mayo de 1886.

En la sesión de ayer se examinaron unos veinte testigos, renunciándose por las partes el exámen de los demás.

Los examinados dijeron: unos, que en la casa donde vivían los procesados Casimiro y Cecilio Casado, este último juez municipal del pueblo, habitaban otros varios vecinos; otros, que el día 3, en que dice la perjudicada la robaron, había fiesta en el pueblo como día de la Cruz que era y que toda la noche hubo gran animación y bullicio por las calles, principalmente por la en que vivía la perjudicada; y por último, otras, que dicha señora siempre había atravesado una situación misera, que se dedicaba á la compra y reventa de huevos, donde debía ganar muy poco, y que si tenía algún capital debía ser muy reducido.

Además compareció el marido de la ofendida doña María Josefa Cuesta, y no pudo suministrar datos del hecho, por haber más de veinte años que está separado de su mujer en razón á disgustos que tuvieron, y que no sabe de qué vive esta, ni si tiene tierras.

Renunciada la prueba pericial, y suspendido el juicio por cinco minutos, reanudose, y leída la prueba documental que no era nada importante, dióse cuenta de la modificación hecha por el digno representante fiscal Sr. Pareja en sus conclusiones provisionales.

Consistió ésta en que por falta de prueba se absolviese á los procesados.

En apoyo de tal modificación pronunció el señor Pareja un informe brillante en la forma y profundidad en el fondo, que mereció generales elogios.

Con una claridad y precisión admirable analizó detenidamente la prueba practicada, para venir á demostrar que no estaba justificado la preexistencia de lo robado, que en los delitos de esta clase es la prueba fehaciente de su comisión; y que los detalles que se hallaban en la declaración de la ofendida (que era la única de cargo) y que pudieron llegar á constituir indicios, no habían tenido la debida corroboración en el juicio y en parte aparecían desmentidos, y si se entraba en el terreno de las deducciones, muchos serían inverosímiles.

Hizo notar su extraña rasgo á la forma en que explicaba la ofendida no haber dado parte del hecho en los primeros momentos, y hacerlo después á los seis meses.

Concluido el informe fiscal, empezó el suyo el distinguido abogado D. José Español Lledó, defensor del juez municipal de Dilar Cecilio Casado.

Verdaderamente la defensa del Sr. Español fue la de la tarde; las razones que adujo en corroboración y aclaración de las expuestas por el fiscal, fueron de gran importancia y comprendían la defensa de todos los procesados.

Estuvo el Sr. Español eloquentísimo expresándose con claridad y facilidad.

Ausó de calumniadora á la supuesta perjudicada, anunciándose que despues del fallo de la Sala se haría un escrito contra ella la acción criminal procedente.

El Sr. Almedovar, defensor de otro procesado, se adhirió á la solicitud fiscal.

El Sr. Jimenez adujo varias razones en apoyo de la petición fiscal, extendiéndose en consideraciones que hicieron su informe más extenso, porque como decía, necesitaba fundar más la procedencia de la abolición de la familia de los Morales á quienes defendía ya que á estos se los había acusado principalmente.

También se adhirió á la solicitud fiscal, y por vía de apéndice adujo á su solicitud nuevos fundamentos, el Sr. Castilla Osampo, encanecido en las luchas del foro.

Y por último, echó la llave como suele decirse el defensor Sr. Fernández Mir, que despues de manifestar su asentimiento y hacer suyas las razones de sus compañeros, dando forma legal en cuanto al detalle de procedimiento á la indicación del señor Español, se procesó por calumniadora ó autora de denuncia falsa á la supuesta perjudicada, solicitó de la Sala que en la sentencia se hiciese declaración expresa de esta extrema, reservando á los procesados incoantes un derecho para proceder judicialmente contra la doña María Josefa Cuesta Rodríguez.

**Se abre sistema Vista. 5 céntimos**

Para hoy está señalada ante la Sala de la Civil la de peito seguido en el juzgado de Baza entre D. Alejandro Montañuelo y la sociedad «Montañuelo y Compañía» sobre nulidad.

Disfrendará al primero, ó sea al apelante, el distinguido abogado de Ubeda D. Adriano Moreno, y al apelado, el ilustrado jurista granadino don Melchor Almagro Diaz.

### Miscelánea.

**La minería en la sierra de Baza.**—

Escribennos de Caniles lo siguiente:

“No puede V. formar una idea del movimiento que en estos pueblos se nota con las minas, pues todo es comisiones á la sierra, particularmente á la de Baza en la cual por donde quiera se ven buscando minerales y tomando notas para hacer registros. Si esto sigue así, no quedará palmo de terreno que no se denuncie.

Los minerales que más abundan son el hierro, el cobre, y el plomo con liga de plata. El mercurio también es abundante aunque no como los otros, llegándose á pagar las acciones de mina del referido metal á muy alto precio.

Entre las de cobre la más notable por sus ricos minerales es la de “San Carlos”, situada en el sitio llamado “El Tesorero”, de la referida sierra, pues se han hecho ensayos que ofrecen magníficos resultados, siendo sus cobres los más codiciados por los fabricantes que en épocas anteriores se dedicaron á la explotación de este mineral, y sus acciones son hoy muy codiciadas.

También en Caniles hay criaderos de oro que pueden beneficiarse trayendo buenos aparatos para el labado de sus arenas, pues á juicio de personas entendidas es la operación más sencilla y menos costosa que debe hacerse y la que de seguro dará mejores resultados.

Diferentes casas han pedido en estos días y le han sido remitidas muestras de arenas de varios sitios de este término y se espera que sus resultados sean satisfactorios.

Como V. comprenderá, este movimiento minero es debido á la construcción del ferrocarril de Murois á Granada, pues antes no se han podido explotar estas sierras á causa de lo costoso de los arrastres y el atraso en la provincia de vías de comunicación.

**Plazo.** Desde 1.º del próximo mes de julio se concederá un plazo de tres meses para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre, pudiendo los interesados solicitar, dentro de dicho período, la condonación siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos del Estado el importe del reintegro y la tercera parte de la multa correspondiente á los inspectores.

**Oposiciones.** Paresos que en lo sucesivo las oposiciones á las escuelas vacantes en este distrito universitario, que comprende las provincias de Málaga, Almería, Granada y Jaen, se verificarán en Granada, capital del distrito.

**Proyecto de ley.** La Cámara de Comercio de esta ciudad, cumpliendo un acuerdo adoptado el día 7 de este mes, ha publicado en una hoja suelta el proyecto de ley de reformas en la contribución industrial y de comercio leido en las Cortes por el señor ministro de Hacienda, á fin de que una vez conocido por todos y formada la opinión, tenga más fuerza y apoyo la enérgica protesta que, en su sentir, debe elevarse al Gobierno de la nación, para tratar de evitar las funestas consecuencias que sobrevendrían si llegase á convertirse en ley el mencionado proyecto.

También acordó esperar á conocer la opinión de las demás Cámaras de Comercio, á las que se ha consultado telegráficamente, á fin de poner en acción cuantos medios estén á su alcance para conseguir el resultado más conveniente al comercio y á la industria.

**La ley de subsidio.** He aquí algunas de las bases principales en que ha de apoyarse la reforma de la ley de subsidio proyectada por el señor ministro de Hacienda:

6.º “La tributación por utilidades se hará extensiva á las industrias que continúen figurando en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, excepto las de la sección de Artes y Oficios de esta última y los epígrafes 1.º y 2.º de la tarifa 2.ª”

7.º Los contribuyentes no exceptuados están obligados á llevar libros con los requisitos que marca el código de Comercio, y á presentar al administrador de Contribuciones en las provincias, á los subalternos en los partidos y á los alcaldes en los demás pueblos,

dentro de los primeros veinte días de enero de cada año, una relación en que declaren con referencia á los balances las utilidades obtenidas en el año anterior.

8.º Las administraciones de contribuciones de las capitales y las subalternas de los partidos procederán cuando reciban las relaciones á que se refiere la base anterior, á examinar y aplicar las cuotas que les correspondan.

9.º La administración se reserva el derecho de comprobar siempre que lo estime oportuno la exactitud de las relaciones.”

**Un conflicto en Peligros.** El vecindario de Peligros está indignado contra la autoridad local, hasta el punto de haber hecho anteayer tarde una manifestación pública, en que tomaron parte mujeres y niños en número de unos trescientos, segun nos dicen. Hé aquí el origen y la historia de lo ocurrido, tal como se nos refiere:

Para cubrir el déficit que resultaba en el presupuesto municipal de 1887 88, el ayuntamiento acordó hacer un reparto vecinal, cuyo reparto fué desaprobado por el Gobierno civil de esta provincia. Interpuso recurso de alzada la corporación municipal, y la superioridad confirmó el fallo del Gobernador, en virtud de real orden de 11 de mayo de 1888, quedando firme, por tanto, la desaprobación y nulidad del reparto. En su vista, el ayuntamiento instruyó expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit, y elevado en 7 de julio al ministerio de la Gobernación, el Ministro lo devolvió sin aprobar en 17 de setiembre siguiente.

A pesar de todo esto, el Ayuntamiento de aquel pueblo trató de hacer efectivo el reparto primeramente proyectado, y como era natural, los vecinos acudieron en queja al señor Gobernador, cuya autoridad mandó suspender el cobro del repartimiento, con fecha 3 ó 4 de enero último, si bien en 4 de abril levantó la suspensión.

Pero nueve contribuyentes habían acudido también con una denuncia al Juzgado de instrucción del Sagrario de esta capital, y el Juez dió un auto en 17 de enero suspendiendo el cobro del reparto de que nos ocupamos.

El ayuntamiento recurrió al Gobernador pretendiendo que entablase la oportuna competencia, por tratarse de una cuestión de carácter administrativo; y en efecto, entablada la competencia, el Juzgado se inhibió con fecha 31 de enero, levantando la suspensión del cobro. Mas los nueve contribuyentes vecinos de esta capital de que ya hemos hablado interpusieron contra dicho auto judicial recurso de apelación, que fué admitido en 6 de febrero último, y ese recurso está tramitándose en la Audiencia del territorio.

Si embargo de lo ocurrido, el reparto vecinal empezó á cobrarse, y como los vecinos de Peligros se resistían al pago, fundándose en que la Superioridad lo había desaprobado, el alcalde dió orden de que se procediera á practicar el embargo de bienes á los que se negasen al pago.

Esta orden exasperó al vecindario, que en manifestación ordenada se organizó anteayer, como hemos dicho, dirigiéndose á casa del Juez municipal primero y á casa del alcalde despues, con la pretension de que no continuasen los embargos ni el cobro del repartimiento hasta tanto que la cuestión judicial planteada y las reclamaciones hechas por los vecinos al ministro de la Gobernación no quedén resueltas.

La manifestación revistió un carácter pacífico, y no hubo más incidente que el de haber ordenado el alcalde se redujese á prisión al vecino Luis Santiago Nada!, de 68 años de edad, sin que se nos diga que dicho sugeto realizase acto alguno punible.

El alcalde no ha atendido las reclamaciones de los manifestantes, y es de temer que el conflicto llegue á plantearse con proporciones mayores, en vista de que los temperamentos de prudencia hasta ahora adoptados por el pueblo no han sido fructuosos.

Creemos que el señor Gobernador debe tomar cartas en este asunto, pues el vecindario de Peligros está cada vez más irritado por la conducta de la autoridad local.

**Cámara de Comercio.** Mañana domingo, á las dos y media de la tarde, celebrará la Cámara de Comercio é Industria de esta capital Junta general extraordinaria, para ocuparse del proyecto de ley de reforma de la contribucion industrial.

**Fachada de la Alhóndiga.** Varias personas nos ruegan llamemos la atención del señor Alcalde sobre el malísimo estado en que se halla la fachada de la Alhóndiga de granos que dá á la calle del mismo nombre.

¿No pudieran hacerse en ella algunas reparaciones, ahora que están próximas las fiestas de la coronacion, para que su aspecto no sea tan deplorable?

**Herido.** Cecilio Martínez Hilario, jóven de veinte y dos años de edad, hace cinco meses que se vendió para Ultramar en cuarenta duros, á propuesta de un corredor de quitos que habita en la calle de San Jacinto.

El corredor dió al Cecilio treinta y cinco duros de los cuarenta que habian estipulado, y ayer á las cuatro de la tarde se presentó éste en la citada casa á reclamar lo que le adeudaban. Al verle, por toda respuesta comenzó el corredor á dar fuertes golpes en la cabeza al Cecilio, haciéndole dos heridas de consideracion.

Al escándalo que se produjo en la casa, acudió el guardia de seguridad Tomás Lopez, y ante él el corredor abonó al herido la deuda. El guardia condujo al Hospital de San Juan de Dios al herido, al que se le hizo la primera cura.

**Otro herido.** Un peon de albañil de los que están en los trabajos de los depósitos para agua del Suro Monte, llamado Salvador Fernandez, de diez y ocho años de edad, cayó ayer á las nueve de la mañana, en uno de los aljibes, que mide siete metros de profundidad, hiriéndose en la cabeza. Fue conducido al Hospital de San Juan de Dios, donde ingresó á las once.

**La margenacion del Genil.** Es un dolor contemplar los destrozos que las últimas crecidas del Genil han hecho en los pagos ribereños. Las aguas han invadido muchas propiedades, esterilizándolas con las arenas que arrastran en su corriente. Así, poco á poco, hoy un marjal, mañana ciento, el río va devorando la fértil vega, y si á esto no se pone remedio, llegará un día en que toda la riqueza agrícola de sus márgenes habrá desaparecido.

Yá es tiempo de que este peligro se conjure, antes de que el mal sea irremediable; yá es tiempo de que los diputados y senadores por la provincia, sacudiendo la apatía que en este asunto demuestran, gestionen del Gobierno que se realice la margenacion proyectada, porque verdaderamente es una vergüenza que faltado solo, para que los estudios se ejecuten, un trámite de oficina que depende de la voluntad del Ministro, nuestros representantes en Cortes no hayan tenido la actividad ó la influencia necesaria para conseguirlo.

**La cuestion osñera en Motril.** De esta ciudad nos escriben lo siguiente:

“La sub-comision que el día 6 del actual fué objeto de marcos de desaires por parte de los administradores de las fábricas, que se negaron á que aquella entrase en las mismas á examinar los jugos, con auencia del químico don Eduardo Cazorla, volvió á sus tareas el día siguiente, en la confianza de obtener mejor éxito que el anterior.

El vecindario, vivamente interesado en ello, se reunió en masa en los alrededores de la Casa Ayuntamiento, con el propósito de acompañar en sus gestiones á la subcomision. Esta, en union del profesor químico y de un notario, dirigióse á las fábricas, y en ellas no les fué permitida la entrada, á pretexto de que no habia orden de los dueños.

Una honrosa escepcion hay que hacer notar: la fábrica de D. Juan Ramon Lachica se abrió en el acto á los individuos de la Comision, permitiendo el Administrador, con toda la finura y galantería que pudiera desearse, que dichos señores practicaran con los jugos cuantas operaciones tuviesen por conveniente. Del análisis químico practicado resultó que los jugos tenian nueve grados.

La conducta del Sr. D. Juan Ramon Lachica ha sido elogiada entusiastamente por todo el vecindario de Motril, y se ha acordado darle un expresivo voto de gracias. Como una prueba del aprecio con que Motril ha visto tan noble conducta, basta decir que los vecinos cantan coplas por las calles, en elogio del referido fabricante.”

**Domiciliacion de contribuciones.**—En esta época del año los propietarios comerciantes é industriales, haciendo uso del derecho que les concede la ley de 12 de mayo de 1888, solicitan domiciliarse, en el punto de su residencia, el pago de las cuotas de la contribucion territorial é industrial que satisfacen en distintos pueblos ó provincias.

La domiciliacion tiene que solicitarse todos los años, antes del día 30 de junio, en papel del sello 12.º, dirigiendo las solicitudes

al administrador de contribuciones.

La anticipacion debe solicitarse en la misma forma, pero cada trimestre, en la segunda quincena de los meses de junio, setiembre, diciembre y marzo.

Los que hayan pedido la domiciliacion en el año anterior, tienen que reproducir la solicitud en el presente antes del 30 de junio, expresando ó consignando todos los detalles del pueblo donde pagan la contribucion, ya territorial é industrial, el nombre que figure en los recibos, etc.

**El reglamento de Correos.** Dice *La Correspondencia*:

“El ministro de la Gobernacion ha llevado ayer á la firma de S. M., el reglamento de servicio del cuerpo de Correos, que á la aprobacion de aquel fué presentado por el director de Comunicaciones.

Contiene dicho reglamento unos seiscientos artículos, en el cual está compendiada toda la legislacion del ramo, hecho con tal minuciosidad que acusa una suma de trabajos y conocimiento de servicios tan importantes, verdaderamente digno de alabanza.”

**Eleccion de Jurados.** Hé aquí la lista de los jurados y supernumerarios designados por la suerte en los distritos judiciales de esta ciudad, para conocer en el cuatrimestre próximo, de la causa del juzgado del distrito del Campillo, contra Antonio Ruiz Prados (a) *Palillos* sobre homicidio, única que se encuentra en estado para ese periodo y cuya vista se halla señalada para el 17 de julio próximo, en el local de esta Audiencia á las ocho de la mañana.

**CABEZAS DE FAMILIA.**—D. Felipe Fernandez Rivero, don Francisco Mesa Hernandez, don Antonio Ruiz Conejo, don Felipe Perez Lopez, don Juan Hernandez Morales, don Aureliano Vitech Hernandez don Manuel Nesteras Pedrinaci, don José Lopez Lopez, don Manuel Carmona, don Francisco Marin Callejas, don Eduardo Altolaguirre Herbas, don Juan Burgos Martinez, don José Guerrero Jimenez, don Restituto Alonso Herretero, don José Carmona Jimenez, don Juan Calvente Ferrer, don Manuel Jimenez Martin, don José Joya Roman, don Carlos Valdivia de la Peza y don Pedro Garcia Jimenez.—*Suplentes:* don Manuel Perez Castillo, don José Andrés Fuentes, don José Maria Perez y don Pedro Moreno Morente.

**Capacidades.**—D. Antonio Hita Sanchez, don Francisco Cárdenas Hurtado, don Francisco Leal Ibarra, don José Sabatel Guerrero, D. Joaquin Daran Lerchundi, D. Tomás Llévenes, don Manuel Lopez Arroyo, don Mariano Zayas y Madrid, don Juan Blanco Ruiz, don Francisco Marques Dominguez, don José Pascual Sanchez, don Francisco Simonet Roca, D. José Gonzalez, D. Eduardo Rodriguez Bolívar, don Francisco Campos Carveto y don Toronato Lopez Lopez.—*Suplentes:* D. Luis Moron Limiñana y don José Aguilera Lopez.

**Los establecimientos benéficos.**—Durante el pasado mes de abril ha habido en los establecimientos de Beneficencia de esta provincia el movimiento siguiente:

En el hospital de San Juan de Dios existían del mes anterior 409 acogidos. Ingresaron 163 hombres, 88 mujeres y 18 niños; fueron bajas por curacion 162 hombres, 75 mujeres y 14 niños, y fallecieron 27 hombres, 10 mujeres y 3 niños. Quedaban, por tanto, á principio de este mes, 209 hombres, 170 mujeres y 8 niños: total, 387 asilados, ó sea 22 ménos que el mes anterior.

En el hospital de San Lázaro habia 24 enfermos. Ingresaron 2 hombres y salieron un hombre y una mujer. Quedan, por tanto, otros 24.

En el hospital de Dementes habia 128 alienados. Ingresaron 3 hombres, salieron otros 3 y fallecieron 2. Quedan, pues, 126.

En la Casa de Expositos habia 21 nodrizas internas, 32 niños en destete interno, 30 en lactancia interna, 245 en destete externo y 249 en lactancia externa. Ingresaron 4 nodrizas internas, 3 niños en destete interno, 35 en lactancia interna, 12 en destete externo y 16 en lactancia externa. Salieron 3 nodrizas internas, un niño en destete interno, 16 en lactancia interna, 19 en destete externo y 11 en lactancia externa. Fallecieron un niño en destete interno y 16 en lactancia interna. Quedan, pues, en el establecimiento 580 en número total.

En la Casa de Maternidad entraron siete amparadas, salieron 6 y quedó uno á primero de mes.

En la Casa de Huérfanos habia 470. Ingresaron 14 hombres y 8 niños; salieron otros hombres, 2 mujeres y 8 niños, quedando, por tanto, 473 asilados.

El número total de acogidos en los establecimientos dependientes de la Diputacion, era de 1591 el día 1.º de este mes.

**Un fósil notable.** Se ha descubierto en Caniles un ejemplar curioso y digno de estudio, que consiste en un colmillo de elefante encontrado entre unas rocas, en una ladera como á 150 ó 200 metros de la pobla-

cion. Este fósil ha sido enviado al sábio catedrático del Instituto provincial de Granada D. Ruf el Garcia Alvarez.

**Fuegos artificiales.** El acreditado pirotécnico granadino D. Nicolás Gomez ha sido encargado por el Ayuntamiento para la formacion del castillo de fuegos artificiales que ha de quemarse este año el día de la Octava del Corpus.

**CHARADA.**

Se tercia dos al difunto  
cuy primerá con cuarta  
convertirá en todo el tiempo  
en su destructora marcha.

Solucion á la anterior: MARIPOSA.

**Traviesas**

En las oficinas de los Sres. Hill Mayle & Co. Ltd., contratistas generales del ferrocarril de Murcia á Granada, se recibirán proposiciones para el suministro de 257 000 traviesas de pino, entregadas en los puntos siguientes:

En Granada.....	50 000	} O estas 125.000 en Granada.
» Izaballos.....	16 000	
» Moreda.....	37 000	
» Guadix.....	22 000	
En Zurgana.....	40 000	} O estas 132.000 en Zurgana.
» Oñala del Río.....	19 000	
» Tijola.....	22 000	
» Lijata.....	21 000	
» Baza.....	30 000	

Podrán hacerse proposiciones para el suministro de la totalidad ó de cualquiera de las partidas citadas.

Se ruega á los proponentes no hagan proposiciones sin conocer el pliego de condiciones que se les facilitará en las oficinas establecidas en Lerca (Murcia) plaza de Murin.

Los que deseen pliego de condiciones deberán indicar el número de traviesas que podrán suministrar.

También se recibirán proposiciones para el suministro de postes telegráficos.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 10 diez y media noche.

A consecuencia de la enfermedad de Vazquez Varela, se ha suspendido la sesion del juicio oral que debia celebrarse hoy.

La Sala se constituyó en la casa del crimen, con el fin de practicar algunas pruebas respecto de la veracidad de la declaracion prestada por la niñera Santamaria.

Sólo pudo comprobarse en parte la referida declaracion.

El alcalde de barrio explicó la situacion en que se hallaba el cadáver de doña Luciana.

Añadió que el suelo presentaba señales de haber fregado manchas de sangre.

Los representantes de la accion popular se proponen pedir que se abra una nueva informacion suplementaria, partiendo de las declaraciones prestadas por Gregoria Parejo y la Santamaria.

Dicese que la Sala trata de acordar se forme pieza separada sobre supuestos testimonios falsos que vienen al juicio oral.—M.

Madrid 10, once noche.

La sesion de hoy del Senado ha carecido de interés.

En la del Congreso se aprobó el artículo octavo del proyecto de ley de alcoholes.

Telegramas recibidos de Londres aseguran que el general Boulanger se encuentra enfermo.

A consecuencia de las huelgas de mineros, se han apagado los hornos de la casa Krupp.

Ténese que ocurran conflictos en Westfalia.—M

Madrid 10 doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 76'80.
- 4 por 100 amortizable, 90'20.
- 4 por 100 exterior, 78'35.
- Billetes de Cuba, 105'80.
- Acciones del Banco de España, 416'00.
- Acciones de la Compañia de tabacos, 111'25.

**CAMBIOS.**

- Londres, 8 dias vista, 25'94.
- Londres, 60 dias fecha, 25'87.
- Londres, 90 dias fecha, 25'84.
- Paris, á la vista, 2'90.
- Paris, 8 dias vista, 2'80.—M.

**CORONACION DE ZORRILLA**  
En Barcelona.

La Delegacion del Liceo de Granada en Barcelona, ha dirigido á la prensa, sociedades, corporaciones, etc., de la capital del Principado la siguiente circular:

“Deseosa esta Delegacion de acrecentar en Cataluña el entusiasmo que por la proyectada coronacion de Zorrilla sienten todos los españoles, y aun aquellas personas que, no habiendo nacido en su heróico territorio, hablan la sonora lengua de Garcilaso y Cervantes; en nombre del Liceo de Granada, organizador de aquella patriótica y suntuosa fiesta, nos dirigimos por esta circular á la respetable prensa periódica y á cuantas corporaciones y sociedades científicas ó recreativas, representan en nuestra provincia su vida artística y literaria, pidiéndoles, con toda la efusion de nuestra alma, se dignen adherir á la fiesta solemnísima que en la ciudad del Darro se prepara, para el día 17, y sucesivos, del próximo mes de junio.

No enumeraremos aquí, uno á uno, los festejos extraordinarios que en la antigua capital del reino granadino se proyectan; pues conocidos son por la prensa su programa, en los que, además del acto principalísimo de la coronacion, se anuncian certámenes, veladas, conciertos, exposiciones de pinturas, ferias y otras placidas diversiones, que indudablemente atraerán al foco que las promueve, crecido número de celebridades y entusiastas forasteros.

Despues de las universales fiestas del trabajo en Barcelona, las fiestas nacionales de la Poesía y del Arte, en Granada!...—Primacía es ésta que corresponde á las cultas ciudades españolas, cuyo génio, el de la primera, señorea un día el Mediterráneo, y cuyo sentido estético indujera á la segunda á producir obras literarias, de sin igual belleza, que hoy admira Europa entera, y monumentos artísticos que son al par, orgullo de la Ciencia y contentamiento de la imaginacion soñadora.

Pedimos, pues, el concurso á Barcelona y su provincia; solicitamos, en nombre de Granada, alguna demostracion tangible de la proverbial generosidad de nuestra region; y, por orden expresa del Comité Ejecutivo, rogamus que, los que con medios materiales no pudieran ayudarle en su costosísima empresa, se dignen remitir coronas, dedicadas al cantor de María, al poeta de la Alhambra, y al bardo de nuestra Reconquista para ser depositadas á sus pies cuando España entera le glorifique en el vasto salon de Carlos V.

Finalmente, solicitamos á cuantas corporaciones, sociedades particulares y personas entusiastas deseen responder á nuestros propósitos, se sirvan anunciárnoslo á la brevedad posible, dirigiendo sus comunicaciones, ó cartas, al domicilio de esta Delegacion, Cometa, 4, bajo.

En nombre de Granada, y en el nuestro, agradecemos con el alma entera cuanto por el insignie Zorrilla haga Barcelona; y á sus hijos todos, que son nuestros hermanos, saludamos con la mayor consideracion y respeto.

Barcelona 3 de mayo de 1889.—Por acuerdo de la Delegacion en Barcelona, Dr. Rafael Rodriguez Mendez, presidente honorario.—Francisco Tomás y Estruch, presidente.—Ramon Barés, José Scedra y Paig, Ricardo Aguilera, Carlos M. Soldevila, Antonio Gavaldá, Francisco de P. Armengol y Manuel Dalmau, vocales.—Felipe Dalmases Gil, secretario.

**El crimen de la calle de Fuencarral.**

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR DE Última hora).

Madrid 8 mayo 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.—Apesar de lo desapaible del día, pues el viento barra las calles y el agua azota el rostro de los transeuntes, no por eso las imperterritas abouadas han perdonado la sesion de hoy, viéndose la sala tan nutrida de espectadores cual es costumbre.

Constitúyese el tribunal á la una y media. Entran los procesados promoviéndose el tumulto acostumbrado á la vista de estos que á costa de grandes esfuerzos logra acallar la campanilla presidencial.

El Sr. Rojo Arias pide antes de empezar la sesion hacer algunas preguntas á las procesadas.

Rojo Arias pregunta á Higinia, si esta llevaba nota escrita para sacar la cédula, ó si se escribió en la taberna, Higinia dice que no la llevaba escrita.

Preguntada Dolores, dice que ella no ha ido á la taberna desde hace mucho tiempo. Siéntanse las procesadas y el Sr. Ballesteros hace uso de la palabra para dar cuenta de las imputaciones que se hacen á la accion popular por un periódico de esta capital al decir que van al juicio oral testigos falsos y comprados.

El Sr. Ruiz Jimenez pregunta á Higinia por qué conducto tuvo la colocacion en casa de Millan y en casa de D.ª Luciana.

Ruiz Jimenez.—¿Vd. ha vivido en casa de Felisa Marin?

Higinia.—No señor.

Ruiz Jimenez.—¿Por qué fué Vd. en casa de Toribio Garof?

Higinia.—Porque quería presentarme Felisa como paisana de Toribio.

(Higinia está incierta sobre las veces que ha ido a esta casa. No sabe que Dolores tuviese una amiga que se llamase Manuela).

El Secretario da cuenta de la comunicacion que quedó por leer ayer tarde a última hora, diciendo que visto el registro de talones de cédula aparece una expedida en 23 de junio de 1888 á nombre de Isidora Oliveros.

Entra el primer testigo.

D. Juan José Franco, redactor de El Liberal.

Galiana.—¿Usted oyó que el cochero dijera que había reconocido á la Dolores?

Franco.—No señor.

D. Juan Martinez, redactor de El Globo.

Es preguntado si tuvo una conferencia con Calero, diciendo que no y haciéndole tambien la misma pregunta que al anterior, y con idéntica contestacion.

D. Serafin Massa, redactor de La Monarquía.

Se le hacen las mismas preguntas que á los anteriores.

Sebastiana Maldonado; dice que ha estado viviendo en su casa la procesada Dolores Avila; que el día del crimen se le figura que salió de su casa á las nueve ó diez y media y que regresó á las cuatro ó cinco de la tarde, despues de haber estado sentada en la puerta esperándola. Dice que una señora le había dicho que por conducto del juez que dijera que había dicho ella que vio venir á la Dolores á las diez de la noche, remangada, y que esta señora era la madre de Calero; dice tambien que nada de esto declaró en el sumario, porque nada le preguntaron. Dice que conoció á Higinia cuando esta estaba en el cajon y que le compró una mesa cuando se fué Evaristo Blanco; como hubiera contradiccion por haber dicho que fué una cama lo que le vendió, Higinia dice airada desde su asiento que fué una mesa. Sobre esta insignificancia se promueve un ligero debate entre los señores Galiana y Ruiz Jimenez. Esta testigo, tipo de la clase artesana de Madrid, habla con bastante locuacidad y es recibida cada respuesta con murmullos de aprobacion, por su franqueza y llaneza en la manera de decir, contestando especialmente al Sr. Galiana con gran desparpajo y con más fortuna por cierto á las preguntas hechas por dicho letrado.

Felisa Marin. No sabía que Higinia y Dolores tuvieran intimidad grande; dice que llevó á Higinia á casa de Toribio en concepto de amiga para presentársela á éste.

He estado en casa de la declarante la Higinia á comer tres días, pero quejno ha dormido.

Se le hacen varias preguntas relacionadas con las visitas de Higinia.

Anton; á las preguntas de los letrados dice que no ha usado nunca navaja; que si se ha presentado la última vez con otro trage que no era el de los penados, es porque se lo prestaron en el tránsito.

Emilio Yanguas, está en el panal de Alcalá por robo.

Dice que su madre, que vive en calle del Arco de Santa María, se negó á dar informes de Dolores Avila, para que esta se pusiera á servir.

Federico Calero dice que Santiago Muñoz preso en la cárcel por delito de imprenta, es el que le dijo que habían dicho las vecinas de la zapatera que cuando vieron entrar á la Dolores en su casa el día del crimen, como vieran á ésta remangada la preguntaron:—¿Vienes de matanza ó de lavar?—y la Dolores contestó:—De esto último.

Dice que el doctor Rafo declaró que vio á Varela en el café de Madrid á las doce de la noche el día 22 de mayo, y que esto era imposible puesto que aquella noche estuvo Varela con él, y que esta mentira la corrobora el que sepa y tenga pruebas de que el doctor Rafo haya declarado en falso por dinero en otros juicios orales. Tal afirmacion levanta la consiguiente marejada.

Rujo Arias pide que presente pruebas á la Sala, á lo que contesta el testigo que presentará cartas á la Sala firmadas por el testigo.

El doctor Mariani afirma que la Santamaria asiste á su consulta del hospital de la Princesa, donde le cura una afeccion en la garganta.

Conta que ésta y á otros varios lo mismo que él, les contó lo que sabía del crimen, y que todos la aconsejaron que lo declarase en el juicio oral.

Josefa Perez, es una pobre anciana que dice ser portera de una casa en la calle de la Manzana número 21. El fiscal la pregunta si el año pasado por junio había un cuarto desalquilado y si fueron á verle dos mujeres para alquilarlo.

Testigo.—Había un cuarto desalquilado

pero no recuerda nada, por haber pasado tanto tiempo.

Gregorio Bringas, apoderado del dueño de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral. No dice nada de particular.

Sor Joaquina Perez, encargada de la sala de Sta. Casilda del hospital de la Princesa. Recuerda que la Santamaria, estando en el hospital, la hizo la revelacion del secreto que poseía respecto á algunos detalles del crimen.

Fernando Yarto.—Ha visto á Varela en la última quincena de mayo frente al café de las Columnas, á un metro de distancia del farol que hay delante de la puerta, y estaba parado con dos ó tres individuos. El testigo es representante del dueño del café Inglés.

Se ratifica diciendo que no se equivocó y que cuando le vio había pasado ya San Isidro.

Agustin de Ibarra, industrial, encargado del café Inglés. Dsolará en completa conformidad con el anterior, diciendo que no solo lo vio una vez en mayo y otra en junio, afirmando tambien que le saludó una tarde en el café Inglés y que le sirvió un camarero.

Varela.—¿Falso!... ¡ambusterol!

Se arma un alboroto monstruo.

El público.—Fuera... fuera... Fuertes campanillazos.

Se arma gran confusion.

La Guardia civil desaloja el local.

Un redactor de El Resumen dice á los letrados de la accion popular:

—¿Se está insultando al testigo!

El Sr. Millan se vuelve airado insultándole y diciendo palabras que son censurables en un procesado cuya inocencia está todavia por probar, viniendo á ser este el colmo de la conducta observada por dicho procesado durante todo el juicio, por su desoro y desprecio á todo el mundo.

Durante la estancia en los pasillos se comenta vivamente lo acaecido acoloradamente.

Por fin se ordena que entre la prensa, y poco despues entra la audiencia pública.

Para evitar manifestaciones, se cambia á los testigos de lugar y al Sr. Ballesteros hace uso de la palabra para quejarse de que se halla arrojado del local á la prensa, cuando las manifestaciones del público han sido por los insultos de Varela al testigo, chocándole mucho esos arranques en un procesado que ha oido con tranquilidad aparente otras declaraciones respecto al crimen.

Varela, preso de un fuerte ataque de nervios, cae desmayado; nueva confusion; el Dr. Mariani le asiste por encontrarse en el local. Por fin retiran de la sala á Varela, el cual sale acompañado de su procurador y su abogado.

Higinia, trágicamente, se levanta, haciendo manifestaciones de la inocencia de Varela y es arrojada tambien de la sala. (Compás de espera.)

El Sr. Presidente consentió á los letrados si podía continuar el juicio sin la presencia de Varela, el cual continúa con el ataque nervioso.

Ballesteros pide que se adopten en lo sucesivo medidas para la seguridad de los honrados testigos que vienen al juicio.

El Sr. Rojo Arias hace manifestaciones en favor de Varela, defendiéndole de las inculpaciones de los letrados de la accion popular.

Ballesteros mantiene su afirmacion valientemente; se promueve un colosal altercado entre ambas defensas.

El Presidente susoende la sesion hasta mañana.

La conducta de Ballesteros es aprobada por el público calurosamente.

A la salida del público, se hacen por los pasillos grandes comentarios de la sesion de hoy, llena de impresiones y cargada de electricidad, apesar de la temperatura fresca del día. En general todos consideran reprehensible la conducta de Varela, y hacen grandes elogios del Sr. Ballesteros por la dignidad con que ha sabido mantener sus apreciaciones en contra del Sr. Rojo Arias, el cual no ha estado nada afortunado en la explicacion que ha dado respecto á la conducta de su patrocinado, y sobre todo, en decir que en parte la prensa ha tenido la culpa por los apóstrofes que han lanzado desde sus asientos, cosa que es inexacta en un todo.

A la hora en que nos retiramos de la Sala (seis y media de la tarde) el procesado Varela se encuentra algo más tranquilo del ataque nervioso que ha sufrido. En su habitacion se encuentra el Sr. Rojo Arias, Martin Ray, dos guardias civiles que le han sujetado en la convulsion, y un médico. Ha tomado seis cucharadas de bromato potásico.

No se sabe si mañana habrá sesion.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

8 de mayo de 1889.

Vuelva á resucitar con más fuerza la olvidada cuestion de la conjura contra Sagasta, que ya se dibujaba estos dias, y de que hablé á los lectores al dar cuenta de la conferencia entre Martes y Gamazo. Parece que ahora los conjurados, en vez de echar mano á una cuestion política para determi-

nar su union frente al gabinete, plantan un problema económico ó de Hacienda, las anheladas economías por ejemplo. Así es como pueden reunirse en un solo has las huestes de Gamazo, Montero, Cassola, Romero Robledo, Lopez Dominguez y algunos otros, con lo cual ponen al gabinete en grave apuro.

No se sabe todavía de ciencia cierta que se haya llegado á una definitiva inteligencia. Las noticias que corren no pasan de rumores, si bien con matices de verosimilitud, mayormente para aquellos que andamos en los círculos y vamos y percibimos determinados detalles. Y sin embargo, los amigos de Sagasta no dan á esos trabajos importancia, confiando en que el jefe sabrá deshacerlos cuando lo crea oportuno. Lo mismo dicen de Castelar, que no resulta su enojo por el convenio ayer celebrado entre Martes y Toranzo. Cree el jefe de los posibilistas que lo que ha pasado obedeció á que Sagasta no quiere ponerse mal con la mayoría conservadora, á la vez ha seguido dócil sus indicaciones; y de ahí el que amonace hasta con retirar el concurso de su benevolencia.

Anoche no se hablaba de otra cosa que de estos rumores, aumentados de la noticia de haberse citado á Consejo por la mañana y haberse suspendido por la tarde, comunicándolo así á los ministros. Cuando menos—desian algunos—Sagasta se enteró de que había ministro que iba á pelearse con sus compañeros y ha querido apaciguar antes los ánimos. Tampoco esta noche se reunirá los ministros, de suerte que mañana celebrarán Consejo con la reina, sin mediar acuerdos respecto de los asuntos que han de someterse á la consideracion de la soberana. Si no hay desoues de esta reunion consejo en el despacho de Vega de Armijo, van los políticos á creer que existen serios disgustos en el seno del gabinete. De mí sé decir que he observado con atencion á varios ministros y odoles expresarse al hablar de esto en términos que obligan á creer que no exista ni hay nuevos motivos de divergencia, ni nada de cuanto se sospecha.

A medida que se acerca el término de las sesiones del juicio oral, y á medida que se oyen declaraciones de testigos hasta ahora no conocidos, aumenta la conviccion de que el asesino de D.ª Luciana fué cometido por hombres y no por mujeres. La opinionion aguerra con una impocencia grandísima el fallo. La concurrencia al juicio es enorme; el presidente ha ordenado se expulsen del local á los que ooman ó haban dentro de la Sala; era escandaloso lo que estaba pasando: aquello parecia una plaza de toros. Esta tarde han declarado varios testigos y dicho cosas interesantes, entre ellas, que en la cárcel se decía que lo robado había aprovechado á Millan Astray quien tuvo despues de cometido el crimen dinero para pagar deudas; y que Varela había dado la barba postiza á otro preso para que se la arreglara. Fuera de esto, nada más de particular.

En el Congreso se han llevado á efecto las anunciadas votaciones para elegir un individuo para la Comision de presupuestos y otra para la de acotas, saliendo sin oposicion los candidatos ministeriales. Despues de algunas preguntas he seguido discutido el proyecto de alcoholos. En los pasillos he notado populísima animacion; en el corrillo más numerosos se hablaba de hipnotismo con motivo de haber hecho ensayos con la Higinia Balaguer que es á propósito, segun los médicos, para dermirla y hacerla hablar la verdad. En el Senado reina paz y tranquilidad continuando el exámen de las reformas militares.

La Gaceta no contiene disposiciones de interés general.—Esta tarde ha despatchado Bozorra al correo para las Antillas que lleva diversas disposiciones. Mañana celebra junta general el Círculo de la Union Maronít para tratar del proyecto de reforma de la contribucion industrial de D. Vanancio. Los banqueros reunidos anoche acordaron oponerse á la aprobacion de un proyecto que juzgan muy malo.—Se habla de la supresion de la infantería de marina.—Esta noche toca Planté en el Ateneo.—En el concierto que tendrá lugar en el palacio Real cantarán Gayarre y Berger y tocará Arbós el violín.—El viernes de Fernan Nuñez una fiesta campestre en su posesion de la Flamenca.—La Reina ha firmado el reglamento de empleados de Correos, el abono de hilos telegráficos para los periódicos y la convocatoria de oposiciones de 100 plazas de aspirantes de la Judicatura.

Mañana llegará á la Corraza la biblia compuesta en Lóndres para el Peral.—En Zaragoza continúa el conflicto de los alcoholeros.—En Husvia ha sido Labra objeto de atenciones en los círculos científicos y literatos.

Del extranjero, que murió en Rusia el literato conde de Tolstoi.—El entierro del hijo de Rochafort en París ha sido muy concurrido.—Signa aumentada la capital francesa con la exposicion.—F.

9 de mayo de 1889.

Los periodistas que fueron esta mañana á Palacio á saber lo acaecido en el Consejo no sacaron otra cosa que vases favorecidos por una fuerte granizada que desgranó en aguacero. Los ministros manifestaron que no se habían tratado asuntos de importancia. Y en efecto, todo se redujo al obligado discurso de Sagasta y las exposiciones parciales de sus compañeros sobre la marcha de los asuntos en cada departamento.

El jefe del gobierno sigue viendo las cosas de color de rosa á juzgar por los conceptos que emitió ante la Soberana. Los trabajos parlamentarios marchan ordenadamente; esta misma tarde concluye en el Senado las reformas militares, con lo cual acaban aquellos pesimistas augurios acerca del proyecto en cuestion y demuestra el gobierno cómo con perseverancia se sacan adelante los trabajos difíciles. Verdad que Cassola no está contento y dice que sus reformas van á llegar á la categoría de leyes, pero tan desfiguradas, que no las conoce ni él mismo que las dió á luz. Sin embargo, en la esencia contienen la base, el principio que las dió vida.

Sagasta volvió á asistir en este Consejo en la necesidad—dado lo avanzado del tiempo—de suscomentar las horas de trabajo en el Congreso y dió cuenta á la reina de las conferencias habidas entre Martos y los representantes de las mineras, esperando llegar á un completo acuerdo ora sobre sesiones dobles, ora sobre celebrar una cada día que durase seis horas. En este punto el gobierno no tiene otro deseo que el de ver votados los presupuestos y las leyes que los complementan antes de que empiecen los calores. Y si no terminados á lo menos discutido el proyecto de sufragio universal. A este último propósito, hay que añadir la conocida frase: «Deus super omnia.»

Los demás ministros no dijeron nada que merezca especial mencion. El de Marina habló de que inmediatamente seguirán las pruebas del Peral; el de la Gobernacion manifestó que se disfruta de salud en provincias, que amonora el cólera en Filipinas y que como en la Habana ha empezado

la fiebre, se ha dado observacion al vapor llegado á Cádiz, que confiesa al diputado Matorra, al señor Cánovas del Castillo y otras personas conocidas.

D. Vanancio González habló de la campaña de oposicion que empieza contra alguno de sus proyectos, el de reforma de la contribucion industrial. Este ministro espera ver con ansia la opinion para introducir en el plan del pensamiento todas aquellas reformas, adiciones y enmiendas que la razon y la conveniencia aconsejen, pues su deseo es acertar.

Despues del Consejo con la Reina, los ministros estuvieron breves instantes reunidos en el despacho de Vega de Armijo, tratando de asuntos generales y cambiando impresiones. Se acordó en que se propusiera al Congreso connotar las preguntas á la primera hora de sesion y tras á los proyectos, lo cual se ha hecho esta tarde, así que Martos se sentó en el sillón presidencial. La Cámara acordó desde luego como Presidente propuso, pero Masasomayno no quedó satisfecho y rogó al gobierno la declaracion de que el acuerdo no significaba que no se pudiese enmendar y estar si llegaba el caso de juzgarse convenientemente.

Despues de algunas preguntas, ha continuado discutiéndose el proyecto de alcoholos. Entre ellos figuran las de Lestres, sobre la situacion trista en que se coloca al país al haberla dicho el gobierno que bien pronto se corregirá el Código civil. Por manera que el publicado y que está rigiendo desde el primero del corriente mes no tardará en ser enmendado con lo cual se crea un estado de interinidad imposible. El ministro de Gracia y Justicia ha contestado eludiendo contestaciones categoricas la da la exposicion posesion en que se halla con respecto á este asunto. En el Senado efectivamente concluyen las reformas militares que será ley en breve. Habrá comision mixta.—F.

Gacetas.

Día 11.—San Mamerto obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada; á las cinco y media se hace la setzen de San José, y la devocion de las Flores de María Santísima y predica D. Cristóbal Luque.—La misma devocion se hace en Nuestra Señora de los Angeles, Nuestra Señora de Gracia, Comendadoras, la Presentacion, el Hospicio, el Salvador, las Tomasas, Santa Ana, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, Santa Inés, San Justo, Santa Paula, los Hospitalitos, San Pedro, San Miguel, las Angustias, Sagrario y la Magdalena.—La misa de la Santísima Virgen se canta en la Catedral, San Pedro, las Angustias, Nuestra Señora de Gracia y San Juan de Dios.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor.—En San Andrés, Zúñiga y Santa Escolástica misa y letanía cantada.—En los Hospitalitos á las seis y media la novena del Santísimo Sacramento, y habrá sermón.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria; Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

LA SEÑORA D.ª Carmen Martín Alcántara viuda de Gil de Sagredo falleció ayer á las cinco de la tarde. R. I. P. Sus hijos D. Manuel y D.ª Elisa Gil de Sagredo Martín, hijos políticos D. Ramon Gomez de Tejada y D.ª Amelia Sanchez, nietos, sobrinos y demás parientes suplican á los amigos que por elvido involuntario no hayan recibido escueta de invitacion, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar hoy sábado 11, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria callejon del Jaque, huerta del Retiro, número 30, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyo favor lo viviran agradecidos.

Espectáculos. Teatro Principal. Compañía lírico-dramática, bajo la direccion de D. Guillermo Carrasqui.—Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto PARA UNA MODISTA UN SASTRE.—La zarzuela en dos actos, CADIZ.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Paraiso, 3 id.

Una cosa indispensable El visir que va provisto de las Píldoras Azucaradas de Bristol, está armado contra las enfermedades del estómago, del hígado y del vientre, no munes á todos los climas. Lo primero que se debe hacer en caso de un ataque bilioso, es vaciar el vientre. Las Píldoras Azucaradas de Bristol lo hacen con tanta rapidez como suavidad. Limpian suavizan y sanan. Durante su operacion nunca se experimentan los dolores agudos, punzantes y asustosos que acompañan á la accion de los catárticos minerales. Son absolutamente necesarias para la dispepsia, almorranas, afeccion del hígado, jaquaca, supresion, vértigos, cólicos y acidez de estómago, y ninguna medicamente concebido puede reemplazarlas. En todos los casos que la conformidad previene de impureza de la sangre ó humores, la Zarcaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. 431

VENTA de la huerta denominada de la Victoria, en la Carrera de Darro de esta ciudad; tendrá efecto en su basto extrajudicial el día 25 del corriente á las doce de su mañana, en la notaría del Lto. D. Agustín Martín Vazquez, en la Alcaidoria, en la cual estarán de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de la finca. IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

# A LA VILLA DE PARIS.

ZACATIN, 24, 26 y 28.—MENDEZ NUÑEZ, 39.

## BERNABÉ LOPEZ.

Tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela las últimas y extensas novedades recibidas para la presente estación.

Excusado es recomendar el buen gusto y novedad de todos los géneros, pues el escogido público que favorece este establecimiento sabe que sus surtidos no tienen competencia.

Es completísimo el surtido de todos los artículos para señora, y asimismo para caballero, y todos a **PRECIOS VENTAJOSISIMOS.**

## GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

27. MENDEZ NUÑEZ, 27.

En este nuevo y espacioso local encontrará el público, constantemente, todas las novedades que producen París y Londres.

Departamento especial para confecciones de señoras y trajes de niños, cuya venta y prueba está a cargo de una señorita.

En el piso principal queda instalado también otro departamento de sastrería que se recomienda mucho, tanto por los cortadores inteligentes que lo dirigen, como por las calidades de los géneros, procedentes todos de las mejores casas inglesas.

### Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticina, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.



**AGUA DE AZAHAR.**  
COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA.  
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.  
Exíjase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marcas registradas GIRALDA.  
De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santeolla y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

**DOBLE EXTRACTO**  
—DE—  
**HAMAMELIS VIRGINICA**



**DEL DR BRISTOL**  
Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Hecidas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.  
**EL UNGÜENTO de HAMAMELIS**  
Del Dr. C. C. BRISTOL  
para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.  
Al por mayor, Gros. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



## IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spahn Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipcondría, Validos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta a los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados a todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

**GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.**

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían a Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis a quien lo pida, y que recomendamos a Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

En el entresuelo de la casa llamada de Agrela PLAZA DEL CARMEN, 15, **SAN JOSE**, PLAZA DEL CARMEN, 15.

Grandes surtidos en visillos de encaje, de colores, novedades, a 50 céntimos vara. Cortinas y colgaduras de encaje para cama y balcon, a pesetas par.—Colchas blancas con fleco, para cama de matrimonio, a 7 pesetas.—Hojas de algodón, infinitas clases, piezas con 24 varas, a 5'50.—Sábanas de un ancho, para cama de persona, a 1 peseta vara.—Sábanas de un ancho, para cama de matrimonio, desde 1'50 vara.—Calcetines crudos, sin costura, para hombre, desde 4 pesetas decena.—Medias crudas, largas, sin costura, para señora, desde 7 pesetas decena.—Corsets Santos, todas las formas, clases y tamaños, para señoras, a 1'75.—Punto en pieza en colores, para chiquetes y trajes de niño, a 6 pesetas vara.

**COMPANIA COLONIAL**  
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA  
CON  
**CUATRO MEDALLAS DE ORO.**  
**CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.**  
**TAPIOCA.—BOMBONES.**  
Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.  
Sucursal: MONTERA, 8, MADRID.

**PASAJES SUBSIDIARIOS**  
PARA LA  
**REPUBLICA ARGENTINA BUENOS AIRES**  
Los que deseen obtenerlos recibirán gratuitamente toda clase de noticias dirigiéndose al Director de la Oficina oficial de Información en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27, segundo izquierda.  
Para referencias en esta localidad ocurrir al señor don T. J. Bristol, calle del Toril, núms. 15 y 17.

**A. MOLINA,** sastre, que tenía su establecimiento de sastrería en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, se ha trasladado a la calle de Reyes Católicos, números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.  
**Almoneda** de diferentes cuadros antiguos de lienzo, madera y cobre; algunos de mucho mérito.—Jardines, 11.

**La Gastralgia** y demás padecimientos del estómago se curan con los solos anti-gastrálgicos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se oden gratis a los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhóndiga, 9, Granada.  
**En casa principal** y sitio céntrico, se admiten dos ó tres caballeros de respeto en calidad de pupilos. Trato y asistencia esmerada.—Darán razon, en el baratillo de la calle de las Escuelas, junto a la Universidad.

**ALMACEN DE MUEBLES**  
de Eduardo Martín,  
Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla a precios arreglados.

**Tabos Gonzalez Perales.**  
Recomiendan su uso en las menstruaciones difíciles ó dolorosas, en las fatigas de período menstrual, en los retardos del flujo mensual, en el flujo excesivo durante las reglas, y en cualquier trastorno de esa función tan importante en la mujer.—Tubo con instrucción y caja, una peseta.  
Único depósito en Granada, farmacia de San Gil de D. Miguel Gonzalez Perales

**Ganga.** En la placeta de la Victoria, núm. 1, se venden rollos de cinco varas, ladrillos y medios. Lpistas y puertas, todo a precios baratísimos.

**JARABE Y PASTA DE BERTHÉ**  
Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.  
El Jarabe y Pasta de Berthé de Codeína pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho ó Irritaciones de toda clase.  
Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.  
Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía, exíjanse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.  
1279 **PARÍS — CLIN y C<sup>ia</sup> — PARÍS, y en las Boticas.**

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofúlicas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el vigor, la Coloración y la Energía vital.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS  
**EXÍJASE** el nombre y la firma **AROUND**

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regedias, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier parte de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

**AVISO.**  
**EL SALVADOR DE LA LUZ.**  
Remedio contra la amaurosis ó gota serena y otras varias enfermedades de los ojos.—Este importante remedio que está dando resultados favorables, es su precio: caja, 5 pesetas franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo.—Único sitio de venta: señor doctor E. y Franco, Chopin, 10, Baños de San Juan, Madrid.  
Los pedidos serán remitidos a vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos, especificando bien la provincia y domicilio.

**Esteras fi as** de junco han llegado de Valencia en diferentes y alegres dibujos, a precios sumamente económicos.—En la posada del Sol darán razon.

**Se vende** una gran fábrica de esteras, en buenas condiciones, situada en sitio céntrico de la ciudad y con habitaciones para 24 vecinos.—Se dará razon en la farmacia de D. Francisco Gomez, calle de Elvira, núm. 9.

**Almoneda.** Por ausentarse su dueño, se hace de muebles y de una magnífica escribanía de plata.—Cuchilleros, 1, 3.ª, derecha, (casa llamada de Collado.)

**Se vende** un piano vertical alemán, de gran forma y buenas voces, en muy buen uso, Brunsweico, 3.

**Se vende** una bonita berlina, en la mitad de su valor.—Puentevieja, 3, darán razon.

**Almoneda.** Por ausentarse su dueño, se hace de toda clase de muebles, en la Carrera de Darro, 25, tercero, izquierda.